

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 02 OCT 2019

RESOLUCIÓN **512**

Expediente N° 24628/14

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Romina CARO LÓPEZ solicita equivalencia de materias aprobadas en las carreras de Ingeniería en informática de la Universidad Católica de Salta, Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, Tecnicatura Electrónica Universitaria y la Licenciatura en Energías Renovables, ambas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Romina CARO LÓPEZ realizó su inscripción en el periodo lectivo 2014 en la carrera de Ingeniería Civil.

Que mediante Resolución N° 189-FI-2016, en sus Artículos 5°, 6°, 7° y 8° se otorga Equivalencias Parciales en las asignaturas "Análisis Matemático I", "Sistemas de Representación", Química General", "Análisis Matemático II" y "Electiva Social o Humanística".

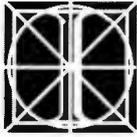
Que mediante Nota N° 2719/19, el Arq. Gabriel GEA, Profesor Responsable de la cátedra de Sistemas de Representación, eleva informe de aprobación del complemento solicitado en la Resolución FI N° 189/2016, otorgando el reconocimiento parcial en la asignatura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE ✓

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, a la Srta. Romina CARO LÓPEZ, L.U. N° 309954, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, en la asignatura Sistemas de Representación por la materia Representación Gráfica, cursada y aprobada en la carrera de



Expediente N° 24628/14

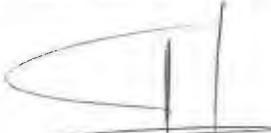
Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Córdoba, incorporando además el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI N° 189/16, y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	
	INGENIERÍA BIOMÉDICA	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por REPRESENTACIÓN GRÁFICA: Aprobada con Nota 7 (siete), el 11/12/2006, según consta en Libro 00555, Acta 19327, Pg. 1.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 12/09/2019, con Nota 9 (nueve)	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. Romina CARO LÓPEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 512

-D-2019.-

  
 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
 VICEDECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa